



REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **4632** /2014 -

ARICA, **31 DE MARZO DE 2014**

VISTOS

- a) Memorándum N°140, de fecha 14 de Marzo de 2014, del Departamento de Arte y Cultura, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Día de la Danza 2014"
- b) Registro de Correspondencia N°4309, de fecha 17 de Marzo de 2014, de Administración Municipal
- c) Memorándum N°389, de fecha 21 de Marzo de 2014, de Secretaría Comunal de Planificación
- d) Registro de Correspondencia Interna N°4662, de fecha 28 de Marzo de 2014, de Administración Municipal
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones

DECRETO

APRUEBASE el Programa denominado "**DIA DE LA DANZA 2014**", el que a continuación se detalla

I - Antecedentes Generales	
I 1 - Nombre	Programa DÍA DE LA DANZA 2014
I 2 - Ejecuta	Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura
I 3 - Lugar	Ex aduana y poblaciones varias de Arica
I 4 - Fecha	abril , mayo del 2014
I 5 - Cobertura	Academias de danza, escuelas de baile, Comunidad Arqueña
II - Fundamentos	La Ilustre Municipalidad de Arica, a través del Departamento de Cultura, Muestras artísticas de diferentes estilos de expresión en danza, en el marco de la semana de la danza
III -Objetivos Generales	Presentar diferentes estilos de danza en poblaciones de nuestra ciudad
IV -Objetivos Especifico	Distinguir algunos estilos de danza que existen en el mundo Organizar presentaciones de agrupaciones y escuelas de danza en poblaciones de Arica
V - RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5 1 <u>Humanos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Alcalde de Arica - Depto Arte y Cultura - Prensa Alcaldía <p>5 2 <u>Materiales</u> <u>Requerimientos</u></p> <p><u>Portal Chile compras</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Iluminación y sonido para 3 presentaciones de agrupaciones de baile <ul style="list-style-type: none"> ✓ 22 luces Led ✓ 3 cenitales ✓ Maquina de humo ✓ 4 torres frontales <p>Respecto al sonido, se solicita lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Amplificacion básica ✓ Reproductor de sonido diferentes formatos ✓ 4 parlantes <p>Presupuesto \$600 000 - IVA incluido</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impresion de 500 afiches en tamaño 50x70 cm cuatricromía por un presupuesto de \$300 000 -IVA incluido <p><u>Convenio Marco</u></p>

	<ul style="list-style-type: none"> • 100 kit de Alimentación para los bailarines, consistente en ✓ 2 Barras de cereal, 2 botellas de agua por persona sin gas, 1 fruta de estación, 1 barra de chocolate mediano <p>Presupuesto \$210 000 - IVA incluido</p>
VI-ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$-1 110 000- Dichos gastos seran imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y seran financiados con fondos municipales

CUADRO DE IMPUTACION

N	Conceptos	Funcion	Imputacion	Denominacion	Subprogramas	Monto \$
1	Iluminacion y sonido para 3 presentaciones de agrupaciones de baile 22 luces Led 3 cenitales Maquina de humo 4 torres frontales Respecto al sonido se solicita lo siguiente Amplificacion basica Reproductor de sonido diferentes formatos 4 parlantes Presupuesto \$600 000 - IVA incluido	Requerimientos tecnicos necesarios para realizar el programa dia de la danza 2014	22 09 005 002	Arriendo de fotocopias y otros equipos amplificaciones e iluminacion	A G N° 6 Programas Culturales	\$600 000-
2	Impresion de 500 afiches en tamaño 50x70 cm cuatricromia por un presupuesto de \$300 000 -IVA incluido	Afiches para difusion actividad dia de la danza	22 07 002 002	Otros servicios de impresion	A G N° 6 Programas Culturales	\$300 000-
3	100 kit de Alimentacion para los bailarines, consistente en 2 Barras de cereal 2 botellas de agua por persona sin gas 1 fruta de estacion 1 barra de chocolate mediano Presupuesto \$210 000 - IVA incluido	Alimentacion en bailarines y participantes de muestra en danza	22 01 001 003	Cultura(para personas)	A G N° 6 Programas Culturales	\$210 000-
TOTAL						\$1 110 000-

El monto del Programa es de \$1 110 000 -

DEJASE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19 886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/EN/CCG/rpm -



ALVARO URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono 206203 - 203270